

24/07/2014

Antofagasta: condenado por lanzar agua hirviendo a perrita

El imputado Leonardo Fabio Pérez Coronado, recibió una condena de 61 días de presidio menor en su grado mínimo y multa de 2 UTM, luego que fuera encontrado culpable de un delito de maltrato animal.

De acuerdo a la acusación presentada en su contra por el Fiscal Mario Concha, en octubre del año pasado, Pérez Coronado, lanzó a la perrita de su vecina un tiesto con agua hirviendo, provocando al animal heridas en el cuello y en el pecho, por lo que debió ser tratada por el veterinario para aliviar las quemaduras.

El hecho ocurrió en la calle El Loa de esta ciudad, a la altura del 5500

Según los dichos del imputado tomó esta actitud violenta debido a que la perrita se estaba apareando.

La propietaria de la mascota por su parte explicó que se trata de un animal muy tranquilo y que al momento de ser atacada con agua hirviendo no hacía nada malo.

El acusado en tanto, deberá cumplir su pena con beneficio de remisión condicional por un año, durante el cual deberá presentarse ante el centro de Reinserción Social de Antofagasta.

